
PROGRAMA 780: ACTUACIONES EN EL SECTOR LOCAL

Unidades responsables: Dirección General de Administración Local

<p>Objetivos/ Acciones/ Indicadores del programa</p>

01. Asesoramiento jurídico y apoyo administrativo a las unidades de la Dirección General.

- 01.01. Informes de asesoramiento jurídico general.
- 01.02. Informes sobre convocatorias de subvenciones.
- 01.03. Asistencia jurídica en materia de contrataciones de la Dirección General.
- 01.04. Asistencia jurídica en materia de planes de infraestructuras locales.
- 01.05. Asesoramiento y redacción en materia de convenios.
- 01.06. Tramitación e informe de los recursos administrativos.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Desglose de las actuaciones:

- *Asistencia jurídica en materia de Planes de Infraestructuras Locales: 140*
 - *Tramitación e informes de los recursos administrativos y requerimientos previos: 6*
-

02. Asunción de las funciones de régimen interior y coordinación.

- 02.01. Preparación de los asuntos para las sesiones de Gobierno correspondientes a la Dirección General.
- 02.02. Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General.
- 02.03. Preparación, revisión y remisión de los asuntos del orden del día de la Dirección General de Administración Local.
- 02.04. Notificaciones, comunicaciones y, requerimientos.
- 02.05. Asistencia técnica y comunicación con otros departamentos y otras administraciones y entidades.

02.06. Gestión de la documentación y expedientes en el archivo general de la Dirección General de Administración Local.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha realizado el seguimiento y trámites oportunos en las distintas funciones:

- *Preparación y remisión de los asuntos para las sesiones del Gobierno de Navarra: 33*
 - *Asuntos del orden del día de la Consejera: 94*
 - *Asuntos del orden del día de la Dirección General: 537*
 - *Expedientes incoados: 260*
-

03. Gestión y procedimientos relativos al personal.

03.01. Control y seguimiento del registro de entradas, salidas y permisos de vacaciones.

03.02. Control, seguimiento y tramitación de las solicitudes de licencias retribuidas y no retribuidas.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha realizado el oportuno seguimiento.

Tramitaciones de licencias y permisos: 8

04. Gestión y mantenimiento del registro general y del registro especial de intereses.

04.01. Gestión de las entradas y salidas en el registro general.

04.02. Distribución de la documentación a las unidades administrativas.

04.03. Recepción y custodia de la documentación del registro especial de intereses.

Explicación de la ejecución e información adicional:

El desglose de la gestión del Registro General de Entradas y Salidas presenta los siguientes datos:

- *Registros de entrada la Unidad: 845*
- *Registros de salida: 1.010*
- *Registros Electrónicos: 5.185*

Declaraciones de incompatibilidad y de bienes patrimoniales en el Registro Especial de Intereses de corporativos y altos cargos: 42

05. Asistencia, estudio, informe y propuesta de resolución de cuantos asuntos sean competencia del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en materia de régimen jurídico, personal, organización, funcionamiento, bienes y servicios de las entidades locales.

- 05.01. Autorizaciones o comunicaciones en materia de bienes de las entidades locales.
- 05.02. Apoyo jurídico para la designación de comisiones gestoras en municipios y concejos en los supuestos previstos en la legislación electoral.
- 05.03. Tramitación de cuestiones sobre constitución de municipios, deslindes de términos municipales y alteraciones de dichos términos (fusiones, incorporaciones, agregaciones, segregaciones).
- 05.04. Tramitación de constitución, modificación y extinción de concejos.
- 05.05. Informar sobre la aprobación y modificación de estatutos de mancomunidades, sobre su disolución o sobre adhesión o separación de municipios respecto a las mismas si no está prevista en sus estatutos.
- 05.06. Aprobaciones de cambios de denominación.
- 05.07. Aprobaciones o modificaciones de bandera o escudo.
- 05.08. Dispensas a municipios de prestación de servicios mínimos.
- 05.09. Ejecuciones subsidiarias de resoluciones del TAN.
- 05.10. Informes de asesoramiento jurídico general, así como consultas presenciales y telefónicas.
- 05.11. Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales.
- 05.12. Abono de los fondos relativos a tributos del estado y tasas de telefónica.

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>05.12.01 Abonos de tributos del estado y tasas de telefónica</i>	<i>8</i>	<i>6</i>
- 05.13. Control de la legalidad, impugnaciones de las actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos) y en vía contencioso-administrativa.
- 05.14. Seguimiento de la evolución de la reforma normativa básica estatal sobre el gobierno y administración local.
- 05.15. Elaboración de normativa que proceda sobre la administración local de Navarra, con especial incidencia en la regulación legal de la transparencia y gobierno abierto en las entidades locales
- 05.16. Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de secretaría e intervención de las entidades locales de Navarra que resulten vacantes, con motivo de

la vigencia de la Ley Foral que regule el Mapa Local y la ordenación de las entidades locales de Navarra.

- 05.17. Organización de cursos de formación del personal municipal con habilitación a conferir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- 05.18. Participación, asesoramiento y asistencia técnica, a petición previa de las entidades locales de Navarra, en las pruebas de selección de personal para la provisión de otros puestos de trabajo de funcionarios municipales.
- 05.19. Gestión de relación de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, de puestos de secretaría e intervención de las entidades locales de Navarra.
- 05.20. Seguimiento y control de plantillas del personal de las entidades locales de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha tramitado:

- *Impugnación de las actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos): 8*
- *Impugnación de las actuaciones de las entidades locales en vía contencioso-administrativa: 13*
- *Autorizaciones y comunicaciones en materia de bienes de las entidades Locales: 4 autorizaciones y 26 comunicaciones.*
- *Cuestiones sobre deslindes, alteraciones términos municipales: 1*
- *Tramitación extinción Concejos: 2*
- *Tramitación cambio de denominación de entidades locales: 2*
- *Ejecuciones Subsidiarias Resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra: 4*
- *Informes de asesoramiento jurídico general de consultas, presenciales, telefónicas y vía mail: 320*
- *Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales: 66 por importe de 1.139.390,82 euros.*
- *Respecto a la gestión de fondos extrapresupuestarios, relativos a tributos del estado y tasas de telefónica, se han tramitado los abonos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre por importe de 563.643,87 y 1.156.733,37 euros respectivamente.*

06. Asistencia, cooperación y fomento de los instrumentos de mejora de la capacidad de gestión de las entidades locales.

- 06.01. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión Foral de Régimen Local.
- 06.02. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión de Delimitación Territorial.
- 06.03. Asistencia jurídica y de secretaría al Consorcio de Abastecimiento de aguas de población e industrias desde el Canal de Navarra y al Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra.

06.04. PIGRN. Colaboración entre las Direcciones Generales de Administración Local y de Medio Ambiente en orden al seguimiento del “Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra”, en materia de residuos urbanos.

06.05. PIGRN. Reuniones con las Mancomunidades con competencia en materia de residuos urbanos para el estudio de alternativas al tratamiento de la fracción orgánica de los residuos en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha convocado y reunido 10 sesiones de la Comisión Foral de Régimen Local.

07. Elaboración y aprobación de un proyecto de Ley Foral que regule el Mapa Local y la ordenación de las entidades locales de Navarra.

07.01. Seguimiento y apoyo al desarrollo de la tramitación parlamentaria y demás actuaciones complementarias relacionadas con el proyecto de Ley Foral que regule el Mapa Local y la ordenación de las entidades locales de Navarra.

07.02. Inicio del proceso de implantación de las previsiones contenidas en la reforma del Mapa Local.

07.03. Seguimiento, análisis e informes sobre la implantación en Navarra de las determinaciones previstas en la vigente Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha elaborado el documento base que va a servir de referencia para iniciar el proceso de participación en la reorganización de la Administración Local en Navarra.

08. Mejorar el nivel cualitativo y cuantitativo de información en materia de presupuesto y gasto público a facilitar por las entidades locales de Navarra.

08.01. Control de calidad y validación de los expedientes contables recibidos (presupuesto, liquidación y cuentas).

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
08.01.01	<i>Expedientes de liquidación / avance de liquidación</i>	440	452
08.01.02	<i>Expedientes de cuentas</i>	930	928
08.01.03	<i>Expedientes de presupuestos / prórrogas</i>	830	784

08.02. Solicitud de remisión de los expedientes contables en la fecha legalmente establecida y que deben ser entregados para su carga en las aplicaciones informáticas del Departamento.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
08.02.01	<i>Circulares remitidas</i>	680	646

- 08.03. Apoyo en la llevanza de la contabilidad en aquellas entidades locales con dificultades técnicas en materia presupuestaria y contable, de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
08.03.01	<i>Entidades locales acogidas</i>	29	29

- 08.04. Obtención de expedientes consolidados de las entidades locales con sus organismos autónomos, y de éstas con sus concejos y explotación de datos para elaboración de informes de interés del sector local.

- 08.05. Publicación en entorno web de indicadores económicos y de costes del sector local.

- 08.06. Elaboración del informe sobre la situación financiera del sector público local de Navarra correspondiente al ejercicio 2013.

- 08.07. Seguimiento y reforma de la normativa presupuestaria y contable de las haciendas locales de Navarra.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
08.07.01	<i>Reuniones para el análisis y reforma de la normativa</i>	40	24

- 08.08. Análisis de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Dirección General de Administración Local y por las entidades locales de Navarra para su adaptación a la normativa.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Cada uno de los expedientes que se recibe se somete a los controles de consistencia y calidad de información con anterioridad a su clasificación como “expediente válido” y la carga de datos en la aplicación contable. Este proceso de validación, que contiene más de 160 comprobaciones, garantiza la obtención de una información más consistente y completa de la situación económico financiera de las entidades locales, así como de las actividades desarrolladas a través de la ejecución de su presupuesto. Además de estas validaciones, el trabajo desarrollado se complementa con un asesoramiento continuado y con el envío de cartas y circulares en las que se solicita la modificación, mejora o anexión de información aclaratoria o relevante referida a los expedientes recibidos.

Estos procesos y la depuración de datos que se llevan a cabo inciden en una mejora cualitativa de la información contenida en los expedientes contables para su posterior tratamiento, análisis y consulta; se ha podido comprobar en los últimos años que el número de expedientes “no válidos” ha disminuido de forma considerable, por lo que se puede concluir que la información contenida en los expedientes que se envían inicialmente ha mejorado. Asimismo facilita la detección de errores de funcionamiento en las aplicaciones contables para su corrección posterior. La Dirección General de Administración Local utiliza la información disponible de las entidades locales para la elaboración de los análisis de viabilidad preceptivos, así como para el establecimiento de la cuantía correspondiente al reparto del Fondo de transferencias corrientes. Asimismo, se llevan a cabo explotaciones de información para otros Departamentos del Gobierno de Navarra, y se centralizan las peticiones de información de los distintos organismos del Ministerio de Economía y Hacienda a las entidades locales de Navarra. El informe del sector local se ha elaborado con los datos económicos de 2013 y se ha incorporado al informe del Sector Local elaborado por la Cámara de Comptos.

Se ha realizado la contabilización de las cuentas de 29 concejos adheridos a los convenios suscritos para la llevanza de su contabilidad.

En cuanto a la reforma de la normativa presupuestaria y contable, se abordó en primer lugar, el análisis, desarrollo y posterior aprobación del Decreto Foral 234/2015, de 23 de septiembre, que modifica el Decreto Foral 271/1998, de 21 de septiembre, y que desarrolla una nueva estructura presupuestaria de aplicación a los expedientes del ejercicio 2016 y siguientes.

Se ha homogeneizado la estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra con la estructura presupuestaria desarrollada en las normas estatales, aunque se han mantenido algunas codificaciones específicas

En cuanto a las aplicaciones informáticas, tras el estudio, análisis, evolución y desarrollo de funcionalidades de la aplicación IDECAL, se aprobaron las Ordenes Forales 276/2015 y 277/2015, de 26 de noviembre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se estableció la modificación del sistema de Intercambio de Datos de los Expedientes Contables de la Administración Local (IDECAL), para las instrucciones de contabilidad general y simplificada, respectivamente. De esta manera, para los presupuestos del ejercicio 2016 y siguientes, se ha actualizado el procedimiento de carga y envío de los expedientes contables, que se ha desarrollado en un entorno web. Una de las funcionalidades más destacables es la posibilidad de que las entidades locales pueden generar ficheros XBRL para facilitar el envío de la información presupuestaria al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dado que realiza de forma automática la conversión de nuestra estructura presupuestaria a la estructura presupuestaria estatal.

Para la presentación de esta nueva aplicación se organizaron 5 jornadas en Pamplona, Tudela, Estella, Bértiz y Sangüesa, en las que se informó a las personas que asistieron sobre las principales novedades del nuevo desarrollo para la carga y envío de los expedientes contables.

Finalmente, se ha llevado a cabo el análisis del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público y se ha elaborado un primer borrador. En el año 2016, se iniciarán las reuniones del grupo de trabajo formado por personal de la Dirección General de Administración Local, de las entidades locales, de la Cámara de Comptos y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

09. Aumentar el nivel de conocimientos en materia contable, presupuestaria, costes y de análisis económico-financiero de los empleados de las entidades locales.

09.01. Asesoramiento telefónico y presencial.

09.02. Consolidación del espacio de trabajo implantado en la plataforma de colaboración del sector local integrado por el personal del Servicio de gestión y cooperación económica y el grupo de interventores del sector local de Navarra.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
09.02.01	Periodicidad publicación del blog	30	0
09.02.02	Foros de debate: publicaciones	4	0
09.02.03	Grupos de trabajo	5	0

09.03. Análisis de los estudios de costes en los ayuntamientos en los que se ha implantado la metodología en materia de costes de los servicios prestados.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
09.03.01	Estudios de costes	42	39

- 09.04. Seguimiento y consolidación del estudio piloto sobre costes de los servicios del Ayuntamiento de Noáin. Implantación en otros ayuntamientos.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
09.04.01	<i>Implantación ayuntamientos</i>	5	1

- 09.05. Apoyo y asesoramiento continuo en materia de informes económico financieros y planes de saneamiento, principalmente en aquellas entidades locales en situaciones de desequilibrio financiero.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
09.05.01	<i>Publicación y actualización de guías en materia de estabilidad presupuestaria</i>	2	1

- 09.06. Resolución de expedientes que precisen tutela financiera.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
09.06.01	<i>Plazo máximo de resolución expedientes tutela financiera</i>	1 mes	Sí

Explicación de la ejecución e información adicional:

El Servicio de Gestión y Cooperación Económica desarrolla las tareas de seguimiento y asesoramiento telefónico y presencial de forma continua e incide, especialmente, en aquellos aspectos y en las entidades con mayores dificultades técnicas como consecuencia de la inestabilidad laboral del personal. El asesoramiento que se desarrolla contribuye, igualmente, a la detección de carencias conceptuales del personal de las entidades locales de Navarra en materia presupuestaria y contable, que se vienen solucionando con refuerzos de asesoramiento personalizado. En el año 2015 el personal ha realizado 52 desplazamientos para efectuar un asesoramiento integral en temas de cierre del ejercicio, cálculo de costes, y apoyos en la contabilidad. Se han atendido 536 consultas telefónicas relativas a nuevos conceptos o dudas contables; estas consultas se recogen en un documento junto con los criterios contables, presupuestarios y de costes establecidos por el personal del Servicio para el análisis posterior de las carencias que se puedan detectar y que sirven de base para la realización de planes de actuación encaminados a mejorar la formación del personal de las entidades locales en materia contable y presupuestaria.

Asimismo, especialmente significativo es el asesoramiento continuo que se desarrollada en materia de estabilidad presupuestaria, endeudamiento y planes económico-financieros.

Este año se ha impartido a través del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) 1 curso de formación con una duración de 20 horas en materia de "gestión económica y presupuestaria en la administración local" al que han asistido 25 personas.

Durante el año 2015 se han recibido 39 estudios de costes completos de los cuales, 19 estudios son del ejercicio 2013 y 20 del ejercicio 2014. Una vez recibidos los expedientes, se analizan y se carga la información para su consulta en la página web, que se actualiza con una periodicidad semanal.

Durante el año 2015 se ha realizado el estudio de costes del año 2014 de Villava, San Adrián y Egües. Así mismo, se ha iniciado el estudio de costes de los Ayuntamientos de Ansoain y Berriozar del año 2014 y el estudio de costes de las mancomunidades de Mairaga y Montejurra. También se realizó el estudio de costes de la Escuela de Música de Hilarión Eslava (Villava y Burlada).

Por último, se han tramitado 11 solicitudes favorables relativas a autorizaciones de concertación de préstamos y se han denegado 2 solicitudes.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	868.159,00	845.822,81	845.801,39
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	385.094,00	393.759,37	338.399,16
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	20,00	1.151.850,82	1.149.117,49
6- Inversiones reales	111.631,00	99.181,00	88.816,46
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.364.904,00	2.490.614,00	2.422.134,50

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	20,00	20,00	3.640,23
4- Transferencias corrientes	0,00	9.342,50	9.342,50
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	53.874,00	53.874,00	78.650,18
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	53.894,00	63.236,50	91.632,91